

Colegio Particular Pagado San Cristóbal College RBD 24625-5
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 4.514 San Miguel - Santiago
Fonos 225053664 - 225053783



Santiago, 09 octubre de 2020

Informativo N° 23

PROTOCOLO REGRESO A CLASES PRESENCIALES

Estimada Comunidad Cristobalina:

El impacto de la pandemia en el área educacional, con la suspensión de clases presenciales, ha supuesto un enorme desafío que hemos ido enfrentando de la mejor manera posible, con los recursos disponibles.

Nuestro Colegio cumple un rol fundamental como espacio de aprendizaje, de socialización, de contención y esencialmente como lugar de encuentro, donde se desarrollan los vínculos más importantes de nuestros estudiantes.

Ante la eventualidad de regreso a clases, es necesario recordar que este se sostiene en tres pilares fundamentales:

- **Voluntario**, en fase 3 ó 4 se podrá evaluar la apertura del establecimiento.
- **Seguro**, debemos cumplir con todas medidas sanitarias y protocolos de prevención definidos por el Ministerio de Educación y Salud.
- **Gradual**, se comenzará con los cursos 3° y 4° medio.

En relación a la seguridad, Con fecha 22 de septiembre, San Cristóbal comenzó a aplicar las Orientaciones entregadas por las Autoridades del Ministerio de Educación, para retomar las clases presenciales cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Considerando la voluntariedad, se implementó una encuesta para conocer la realidad de la comunidad educativa frente a esta posibilidad.

El resultado de la encuesta fue el siguiente:

Respondieron la encuesta apoderados de 287 alumnos, lo que representa el 79% del total de estudiantes.

39 alumnos volverían al colegio, lo que representa al 13,6%.

248 alumnos no regresarían, lo que representa al 86,4%.

A continuación, damos a conocer las conclusiones del trabajo realizado, a la fecha, por el Equipo de Gestión, respecto de la seguridad ante el posible del retorno:

Todo ingreso al establecimiento será considerado como riesgo de contagio y la persona deberá someterse a:

- Limpiarse los pies en el limpiapiés sanitario. Control de temperatura.

- Usar mascarilla facial.
- Realizar la desinfección de manos por medio de alcohol gel entregado por el Portero, para tal efecto.

Protocolo de limpieza y desinfección

El establecimiento debe ser sanitizado al menos 24 horas antes del inicio de clases.

1. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad de arrastre.
2. Desinfección de superficie ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o trapeadores, entre otros métodos.
 - Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
 - Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
 - Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada. (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud.
 - Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.
 - En caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente y hacer uso de detergente para la ropa.
 - La limpieza y desinfección de aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras, se realizará media hora antes del inicio de la jornada y posterior a este inicio, después de cada recreo.

Protocolo de ingreso para alumnos/as, profesores, apoderados y personal externo.

- Horario diferido, para el ingreso y la salida de los alumnos/as.
- Demarcación de espacios para distanciamiento físico. Se dispondrá de carteles o huinchas de colores en el piso.
- Uso de mascarilla obligatorio. Los trabajadores del establecimiento estarán obligados a utilizar pantalla facial.
- Control de temperatura, que será tomada por Porteros e Inspectores de Patio. Independiente de que el Ministerio de Educación indique que la temperatura debe ser tomada por la familia antes de salir del hogar.
- Uso de alcohol gel.
- Control de ingreso restringido (solo para casos necesarios).

Protocolo de Seguridad para alumnos/as y personal al interior del colegio.

- Se limpiará y desinfectará continuamente los pisos de los sectores de portería, recepción y pasillo de tránsito.
- Los docentes informarán a diario a los alumnos, al inicio de las clases, las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio.
- Uso obligatorio de mascarillas en todo momento. Los alumnos/as siempre deberán utilizar la mascarilla y hacer el cambio cuando ésta se humedezca. (se solicita traer una mascarilla de recambio en la mochila). En caso de pérdida, o de no tener una de repuesto, se debe informar a Inspectoría para la entrega de esta protección.
- Mantener la distancia, evitar saludos y toda acción que implique contacto físico.
- Demarcación de espacios al interior de salas, patios y espacios comunes.
- Cada sala se habilitó para 15 alumnos, más el Docente. Las mesas estarán separadas a una distancia acorde a las dimensiones de la sala de clases. Se deberá mantener el mínimo de contacto físico entre alumnos.
- Se prohíbe el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala.
- Cada sala dispondrá de un dispensador de alcohol gel que será manejado por el docente, para evitar así aglomeraciones.
- Recreos diferenciados para evitar aglomeraciones.
- Se verificará que los grupos de juegos sean de no más de 3 estudiantes, con una distancia de 1 metro entre ellos; y una distancia de 2 metros, entre grupos.
- Después de cada recreo, y antes del ingreso a la sala de clases, los alumnos/ as deberán desinfectarse las manos con alcohol gel.
- Cada sala dispondrá de un basurero con bolsa plástica en su interior, que serán retiradas, al término de cada período de clases.
- Queda prohibido compartir todo tipo de material entre alumnos y Personal del establecimiento.
- Las ventanas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición acústica y climática indique otra cosa. Se sacará cualquier objeto de la sala que no sea de superficie lavable.
- Durante los recreos y al término de la jornada, se ventilarán las salas de clases. Cada piso tendrá un Asistente de Aseo responsable de monitorear la acción.
- Al finalizar cada jornada, se realizará limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto frecuente, tales como pisos, barandas, manillas, interruptores y recursos pedagógicos.
- Las clases de Educación Física, se realizarán manteniendo la distancia al menos de un metro. El camarín deberá ser utilizado en un 50% de su capacidad para evitar aglomeraciones, por lo tanto, el profesor responsable de la clase deberá coordinar el ingreso de los alumnos. Luego del uso de camarines, estos deberán ser desinfectados antes de ser utilizados por el siguiente curso.
- Existirá un distanciamiento físico al interior de los baños. Sólo estarán operativos el 50% de los servicios higiénicos del colegio, estableciendo así un baño de distancia. El ingreso será controlado.

Protocolo de Acción en caso de posibles contagios.

- Medidas a seguir en caso de personas con síntomas al interior del colegio.

1.- En el caso de síntomas, (fiebre, tos, dificultad para respirar), se aislará al alumno en la enfermería (actual sala de profesores), para evitar la propagación del virus a otros alumnos, asumiéndolo como caso sospechoso.

2.- Se procederá a dar aviso al apoderado para el retiro del alumno, mencionando el estado en que se encuentra.

3.- El alumno aislado deberá ser monitoreado por la Inspectora, hasta que llegue el apoderado a hacer el retiro del estudiante.

4.- Posteriormente, se deberá limpiar y desinfectar el lugar.

5.- La identidad de un alumno identificado como caso sospechoso se deberá mantener en reserva. La Inspectora General, informará al Ministerio de Salud o al Organismo de Salud que corresponda.

- Flujo de acciones en caso de confirmado al interior del colegio

1.- Estudiante COVID -19 positivo confirmado, que asistió al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). SE SUSPENDEN LAS CLASES DEL CURSO COMPLETO POR 14 DÍAS. El estudiante debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID _19 y / o pasen a ser caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

2.- Dos o más estudiantes COVID – 19 positivos confirmados, de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se debe identificar a los potenciales contactos y SE SUSPENDEN LAS CLASES AL ESTABLECIMIENTO COMPLETO. La comunidad debe permanecer en cuarentena preventiva durante 14 días, desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID -19, o pasen a ser caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

3.- Si un Docente, Asistente de la Educación o miembro del Equipo Directivo es COVID – 19 positivo confirmado, se debe identificar a los potenciales contactos y SE SUSPENDEN LAS CLASES AL ESTABLECIMIENTO COMPLETO. Las personas afectadas, y todas aquellas que presenten síntomas de COVID -19, o pasen a ser caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

- Medidas a seguir en caso de personas en contacto con contagiado.

1.- Una persona que ha mantenido contacto estrecho. NO SE SUSPENDEN LAS CLASES. Deberá cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS- COV – 2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de cuarentena dispuesta en este numeral.

ANTE CUALQUIER SOSPECHA DE CONTAGIO O CONTACTO CON PERSONA CONTAGIADA SE DEBE REPETIR LA SANITIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMPLETO.

Recomendaciones para los padres y/o apoderados:

- Solicitar y exigir a los transportistas escolares las medidas de seguridad necesarias para evitar contagios. Informar al transporte escolar las medidas tomadas por el colegio.
- Los alimentos deben ser de fácil digestión y venir sellados de fábrica, envases que serán eliminados por los estudiantes. Durante la colación, el adulto a cargo debe supervisar el actuar de los niños, en caso de que requieran ayuda o no respeten el distanciamiento físico indicado.
- Evitar que los alumnos lleven teléfono celular u otro aparato tecnológico, y de ser necesario que lo lleven, que lo manipulen solo en caso justificado.

Actividades suspendidas:

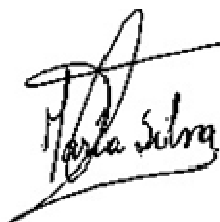
- Reuniones de apoderados.
- Salidas a terreno.
- Celebraciones de cumpleaños.
- Talleres.
- Actividades de finalización (graduaciones, actos de premiación, de inauguración, etc.).

Últimas acciones realizadas por el establecimiento:

- Con fecha 1 de octubre, se envía a comunidad cristobalina, la consulta sobre el regreso a clases presenciales.
- De 243 apoderados que respondieron, 33 enviaría a sus hijos, lo que equivale al 13% aprox. Por lo tanto, el 87% rechaza la opción.
- Con fecha 5 de octubre se recepciona un mail de la Jefa de la Dirección Provincial de Educación Santiago Centro, Sra. Tamara Constanzo Jara, ofreciendo asesoría personalizada para la reapertura de colegios, inscribiéndose el Establecimiento para recibir estos lineamientos.

Esperando contar prontamente con la asesoría de las autoridades Educativas, para tener el panorama más claro y poder transmitírselo a la comunidad educativa, me despido, con el deseo de que todos continúen cuidándose y se encuentren bien.

Cordialmente,



MARÍA ELENA SILVA SALAZAR



Directora

Colegio San Cristóbal College



PROTOCOLO REGRESO A CLASES

INFORMATIVO

WWW.SANCRISTOBALCOLLEGE.CL